Ricaurte CON EQUIDAD, SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA ACTA DE INICIO	FR-GEC-009 Fecha Aprob: 27/12/2022 Version.01

CONTRATO DE SERVICIOS	No. 180-2023
Nº. PROCESO EN SECOP II:	CO1.PCCNTR.4796902
SECRETARÍA EJECUTORA:	SECRETARIA GENERAL
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CENTRO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA SCANNER LTDA NIT 830.051.021 – 4 Representada legalmente por MARÍA EDILMA MARTÍNEZ MONROY identificado con cedula de ciudadanía No. 41.744.319 expedida en Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO:	**"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DURANTE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO, INCLUYENDO DIAS FESTIVOS; CON ARMA DE FUEGO PARA EL PALACIO MUNICIPAL Y PACANDE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA. VIGENCIA 2023"**
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS. ($207.262.487.96) M/CTE
PLAZO:	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (267) DIAS CALENDARIO
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2023
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2023
FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN:	18 DE DICIEMBRE DEL 2023

En Ricaurte-Cundinamarca, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2023 en la alcaldía municipal de Ricaurte, se reunieron, **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CENTRO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA SCANNER LTDA NIT 830.051.021 – 4 Representada legalmente por MARÍA EDILMA MARTÍNEZ MONROY identificado con cedula de ciudadanía No. 41.744.319 expedida en Bogotá** en calidad de Contratista y **HECTOR MATTA PORTELA SECRETARIO GENERAL EN COMISIÓN** en calidad de Supervisor, para suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

EL CONTRATISTA,

COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CENTRO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA SCANNER LTDA NIT 830.051.021 – 4
R/L MARÍA EDILMA MARTÍNEZ MONROY
CONTRATISTA

EL SUPERVISOR,

HECTOR MATTA PORTELA
secretario general en Comisión

Elaboró: Mireya Jiménez Sáenz Auxiliar Administrativo-secretaría general